

374D0591

5. 12. 74

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 325/19

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 26 de noviembre de 1974****relativa a la concesión de ventajas a la Empresa Común «Société belgo-française d'énergie nucléaire mosane» (SEMO)****(74/591/Euratom)**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 48

Visto el dictamen de la Comisión,

Visto el informe de la Comisión,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que la Empresa Común «Société belgo-française d'énergie nucléaire mosane» (SEMO), constituida por Decisión del Consejo, de 26 de noviembre de 1974, para una duración de 25 años, tiene por objeto construir, montar y explotar una central nuclear de 870 MWe de potencia en Tihange, provincia de Lieja, Bélgica;

Considerando que dicha sociedad ha solicitado la concesión de algunas de las ventajas previstas en el Anexo III del Tratado;

Considerando que la instalación de la central de Tihange se reflejará en la creación de organizaciones comunes belgo-francesas, tanto de los productores de electricidad, que garantizan el manejo y la explotación en común de la central, como de las empresas encargadas de su construcción;

Considerando que la instalación de la central acelerará la implantación en territorio belga de la red europea de 380 kV precisa para la integración de las centrales de gran potencia;

Considerando los efectos favorables de esta cooperación,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se concederá a la Empresa común «Société belgo-française d'énergie nucléaire mosane» (SEMO), por un periodo de 25 años a partir del momento en que la presente decisión surta efecto, las ventajas enumeradas en los puntos 1, 7, 8 del Anexo III del Tratado.

Artículo 2

La concesión de las ventajas a que se refiere el artículo 1 no estará sujeta a ninguna contrapartida.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros y la «Société belgo-française d'énergie nucléaire mosane» (SEMO).

Hecho en Bruselas, el 26 de noviembre de 1974.

Por el Consejo

El Presidente

J. LECANUET